



Bruselas, 7.12.2018
COM(2018) 811 final

**INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL
COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES**

Avances en la aplicación de la estrategia forestal de la UE

«Una nueva estrategia de la UE en favor de los bosques y del sector forestal»

Introducción: la estrategia forestal de la UE

En 2013, la Comunicación «Una nueva estrategia de la UE en favor de los bosques y del sector forestal»¹ (en lo sucesivo, «la estrategia»), estableció un nuevo marco de la UE para coordinar y garantizar la coherencia en las políticas forestales y reforzar la contribución de los bosques y del sector forestal para el cumplimiento de los objetivos de la UE. Los principios rectores son la gestión forestal sostenible, el papel multifuncional de los bosques, la utilización eficiente de los recursos y la responsabilidad global frente a los bosques.

La estrategia alienta a la Comisión, a los Estados miembros y a las partes interesadas pertinentes a trabajar conjuntamente en pro de una visión común y una planificación y aplicación coherentes de las políticas relacionadas con los bosques. La Comisión fija dos objetivos clave para 2020: i) garantizar que todos los bosques de la UE se gestionan con arreglo a los principios de la gestión forestal sostenible, y ii) reforzar la contribución de la UE a dicha gestión y a la reducción de la deforestación a nivel planetario. Ambos abordan de manera integrada las tres dimensiones de la gestión sostenible, proporcionando un enfoque holístico de la política en materia de bosques y de la gestión forestal.

La estrategia aborda ocho ámbitos prioritarios relacionados entre sí que abarcan políticas y aspectos clave relevantes para la gestión de los bosques, el sector forestal y la sociedad. Una serie de «orientaciones estratégicas» dentro de cada ámbito prioritario ofrecen indicaciones sobre cómo podrían abordarse mejor las prioridades por parte de la Comisión o de los Estados miembros.

El Consejo² y el Parlamento Europeo³, respaldados por el Comité Económico y Social Europeo⁴ y el Comité de las Regiones⁵, han acogido con satisfacción la estrategia. En respuesta a sus solicitudes, la Comisión elaboró un plan plurianual de aplicación⁶ «Forest MAP» en colaboración con el Comité Forestal Permanente (CFP) y las plataformas de partes interesadas identificadas en la estrategia, que define acciones concretas, actores y plazos para el período 2015-2020.

¹ COM(2013)659.

² http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/agricult/142685.pdf

³ <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NONSGML+TA+P8-TA-2015-0109+0+DOC+PDF+V0//ES>

⁴ DO C 451 de 16.12.2014, pp. 127-133.

⁵ DO C 126 de 26.4.2014, pp. 3-7.

⁶ SWD(2015)164.

Proceso de revisión

La estrategia prevé una revisión en 2018 para evaluar los avances logrados en su aplicación. El Forest MAP, en el que se enumeran las prioridades de trabajo de la Comisión hasta 2017, especifica que la presente revisión ayudaría a determinar las prioridades para el período 2018-2020. Además, el Consejo instó a «la Comisión a informar al Consejo sobre las conclusiones de esta revisión y a presentar sus recomendaciones (...) a más tardar en 2018».

Diversas fuentes de prueba apoyaron la revisión, incluidos los resultados de las evaluaciones formales de las políticas de la UE, los informes y las publicaciones de la UE, y se acompañaron de un estudio específico⁷.

Ocho ámbitos prioritarios - Resumen de los avances

Hasta la fecha, la estrategia ha apoyado y dirigido un gran número de actividades realizadas por la Comisión, los Estados miembros y las partes interesadas públicas y privadas. La mayoría de las acciones del Forest MAP, en los ocho ámbitos prioritarios, se han aplicado según lo previsto: se han completado alrededor del 30 % y algunas se han aplicado parcialmente; el 45 % de las acciones corresponde a actividades en curso. Alrededor del 10 % de las actividades no se han iniciado todavía y algunas se han retrasado.

Los avances logrados por área prioritaria pueden resumirse de la siguiente manera:

Apoyo a las comunidades rurales y urbanas.

La política de desarrollo rural (DR) de la política agrícola común (PAC) sigue siendo la principal fuente de apoyo para la protección y la gestión sostenible de los bosques de la UE. Para el período de programación 2014-2020, veinticuatro Estados miembros planificaron medidas forestales, es decir, el 90 % de los programas de desarrollo rural (PDR), que comprometieron un importe de 8 200 millones EUR del gasto público total. Cuatro Estados miembros abordaron sus necesidades forestales a través de ayudas estatales⁸.

Las medidas forestales ayudan a los Estados miembros a apoyar la multifuncionalidad de los bosques y la gestión forestal sostenible y a combinarlas con otras medidas de desarrollo rural (por ejemplo, servicios de asesoramiento, formación, inversiones o cooperación) con el fin de abordar las necesidades regionales específicas. Apoyan además la expansión de los bosques a

⁷ Estudio sobre los progresos en la aplicación de la estrategia forestal de la UE.

⁸ Por ejemplo, en Alemania, la mayoría de los estados federados proporcionan ayudas a la silvicultura a través de la política de desarrollo rural y tres de ellos, a través de ayudas estatales.

través de la forestación y la creación y renovación de sistemas agroforestales⁹. Otras medidas de apoyo a la gestión forestal sostenible incluyen: la prevención de incendios y catástrofes naturales (más del 20 % del gasto previsto); la restauración tras los daños; las inversiones para la adaptación al cambio climático y la prestación de servicios medioambientales o de equipamiento, y la compensación para Natura 2000 y otros compromisos voluntarios. Por otra parte, el desarrollo rural apoya las inversiones destinadas a aumentar el valor económico de los bosques y la transformación preindustrial de la madera.

Las medidas forestales están diseñadas para aumentar la contribución de la gestión forestal sostenible a los objetivos políticos de la UE, al tiempo que benefician al sector forestal, apoyan el desarrollo rural y promueven la prestación de bienes y servicios de forma coherente con las políticas clave en materia de medio ambiente y clima. Su ámbito de aplicación es suficientemente coherente con las principales necesidades sectoriales y de la sociedad¹⁰.

La ejecución de determinadas medidas (por ejemplo la agrosilvicultura y Natura 2000) no ha alcanzado todavía los resultados esperados. El intercambio y la promoción de buenas prácticas entre Estados miembros y dentro de ellos podría ayudar a abordar los posibles factores de limitación, que a menudo se atribuyen a la carga administrativa o la estructura de propiedad de los bosques. La propuesta de la PAC para el período 2021-2027¹¹, al proporcionar mayor subsidiariedad y flexibilidad, debería brindar nuevas oportunidades para que los Estados miembros diseñen medidas que respalden mejor las necesidades y prioridades locales mediante la simplificación de los procedimientos administrativos. Los resultados de la evaluación en curso de las normas sobre ayudas estatales 2014-2020 se tendrán en cuenta en la revisión de las Directrices sobre ayudas estatales.

La interacción de los bosques y los árboles con las zonas urbanas y periurbanas, y la comprensión de su papel para esas comunidades, exigen cada vez más atención.

Fomento de la competitividad y la sostenibilidad de las industrias forestales, la bioenergía y la economía verde en su conjunto dentro de la UE.

Las industrias forestales de la UE llevan a cabo una transformación sostenible y eficiente desde el punto de vista de la utilización de recursos de una amplia gama de materiales y productos¹². El Plan director para las industrias forestales de la UE que acompañaba la estrategia exponía los retos a los que se enfrentaban estos sectores así como las actuaciones

⁹ Forestación objetivo: > 300 000 ha; agrosilvicultura objetivo: > 80 000 ha.

¹⁰ Evaluación de las medidas forestales en el marco del desarrollo rural.

¹¹ COM(2018) 392 final.

¹² Por ejemplo para construcción, mobiliario, impresión, embalaje, productos de higiene, aditivos alimentarios y, cada vez más, también productos de base biológica, como textiles, productos químicos, productos farmacéuticos, plásticos, compuestos de impresión 3D y biocombustibles.

necesarias¹³. En 2015, la ampliación de las cadenas de valor de las industrias forestales creó 3,6 millones de puestos de trabajo, con un volumen de negocios de 640 000 millones EUR (valor añadido de 200 000 millones EUR) en la economía verde¹⁴, al sustituir materiales fósiles. La estrategia fomenta, en un sector forestal con vistas hacia el futuro, la movilización sostenible y eficiente desde el punto de vista de la utilización de recursos y el uso de biomasa forestal, el desarrollo de la bioeconomía, el acceso a los mercados nacionales e internacionales y una mejor I+D.

Los estudios sectoriales ayudaron a respaldar la competitividad y la sostenibilidad, incluyendo la disponibilidad de madera y la competitividad global¹⁵; una evaluación de costes acumulativos de la legislación de la UE en materia de industrias forestales¹⁶; un análisis sobre información al consumidor para muebles¹⁷ y el uso en cascada de la madera¹⁸ (como información para la guía de buenas prácticas¹⁹ del plan de acción para la economía circular²⁰). Algunos Estados miembros promueven acciones para estimular el crecimiento del mercado interno de productos forestales, por ejemplo, en la construcción. Paralelamente, la UE ha lanzado una iniciativa para un plan general²¹ para los sectores de la construcción y las industrias forestales.

A nivel internacional, se produjeron avances en los acuerdos comerciales bilaterales, en particular con Canadá y Japón en los sectores pertinentes, y con Ucrania en la promoción de la gestión forestal sostenible²².

Se lograron avances significativos dentro de los programas marco de la UE 7PM²³ y Horizonte 2020²⁴, con el apoyo de la AEI Materias Primas²⁵. La plataforma tecnológica del sector forestal²⁶ permite una mayor cooperación en el sector de la innovación. Las asociaciones público-privadas sobre bioproductos²⁷ ayudan a comercializarlos en diversas aplicaciones, por ejemplo, nuevas tecnologías de fibra, biocompuestos, bioetanol o biodiesel.

¹³ SWD (2013) 343.

¹⁴ http://ec.europa.eu/environment/basics/green-economy/index_es.htm

¹⁵ <https://ec.europa.eu/docsroom/documents/10017/attachments/1/translations/en/renditions/pdf>

¹⁶ https://ec.europa.eu/growth/content/study-assessment-cumulative-cost-impact-specified-eu-legislation-and-policies-eu-forest-0_es

¹⁷ <http://ec.europa.eu/DocsRoom/documents/7572/attachments/1/translations>

¹⁸ https://ec.europa.eu/growth/content/study-optimised-cascading-use-wood-0_es

¹⁹ Publicación prevista antes de finales de 2018.

²⁰ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/TXT/?uri=CELEX%3A52015DC0614>

²¹ <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1415&langId=es>

²² En el marco de la zona de libre comercio de alcance amplio UE-Ucrania.

²³ https://ec.europa.eu/research/fp7/index_en.cfm

²⁴ <https://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/es>

²⁵ https://ec.europa.eu/growth/sectors/raw-materials/policy-strategy_es

²⁶ <http://www.forestplatform.org/#!/>

²⁷ Bio-Based Industries Joint Undertaking en el marco de Horizonte 2020 (<https://www.bbi-europe.eu/>)

El texto refundido de la Directiva sobre energías renovables²⁸ incluye nuevos criterios de sostenibilidad sobre la biomasa forestal utilizada para la producción de bioenergía. Estos criterios, y el trabajo en curso que aborda la sostenibilidad de los productos forestales, se basan en el trabajo del CFP sobre criterios e indicadores de gestión forestal sostenible²⁹. Una vez estén completamente operativos³⁰, apoyarán la gestión forestal sostenible en la UE y más allá.

Un grupo temático de la AEI-AGRI³¹ también abordó formas de mejorar la movilización sostenible de la biomasa de los bosques de la UE. La revisión de la Estrategia de Bioeconomía de la UE³² debería ayudar a implementar la innovación y ampliar la función de la biomasa forestal para reemplazar los materiales y productos no renovables, a la vez que protege el medio ambiente y garantiza la circularidad.

Bosques en un clima en evolución

La estrategia promueve prácticas de gestión forestal dentro de los marcos de políticas nacionales para reducir las emisiones, capturar CO₂ y reforzar la resiliencia forestal, mediante la utilización de fondos de la UE y un mejor conocimiento.

Las herramientas políticas de la UE vigentes aseguran la contribución de los bosques a la mitigación (Reglamento LULUCF³³) y la adaptación al cambio climático (Estrategia de adaptación de la UE³⁴). Los informes de LULUCF en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático han significado un progreso importante en términos del potencial de mitigación de los bosques de la UE, mejorando la comprensión de la relación entre el clima y los bosques y promoviendo la acción en las agendas políticas de los Estados miembros. El Reglamento LULUCF enfatiza el papel de los bosques y la madera en la reducción de las emisiones y en la captura de carbono, respaldando aún más la gestión forestal sostenible. En cuanto a la adaptación al cambio climático, veinticinco Estados miembros cuentan con estrategias de adaptación nacionales o sectoriales y en la mayoría de ellas, los bosques son una prioridad³⁵.

La UE ha proporcionado un importante apoyo financiero e institucional para abordar los incendios forestales y otros desastres, incluso a través de la PAC, los Fondos Estructurales y

²⁸ Ver acuerdo provisional alcanzado en junio de 2018: <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-10308-2018-INIT/es/pdf>

²⁹ https://ec.europa.eu/agriculture/sites/agriculture/files/forest/publications/pdf/sfcci-report_en.pdf

³⁰ La Comisión establecerá orientaciones operativas en enero de 2021 a más tardar.

³¹ <https://ec.europa.eu/eip/agriculture/en/focus-groups/sustainable-mobilisation-forest-biomass>

³² COM/2018/673.

³³ Reglamento (UE) n.º 2018/841.

³⁴ COM(2013) 216.

³⁵ <https://climate-adapt.eea.europa.eu/countries-regions/countries>

de Inversión Europeos, la investigación y los fondos LIFE. El Mecanismo de Protección Civil de la UE apoya la prevención de incendios forestales a través de evaluaciones de riesgo, planes de gestión, sistemas de alerta y advertencia tempranas, y sensibilización. El Centro de Coordinación de Respuesta a Emergencias supervisa la incidencia de riesgo de incendios forestales para proporcionar una respuesta rápida y coordinada, respaldada por el Sistema Europeo de Información sobre Incendios Forestales. Tras los recientes fenómenos extremos, se ha propuesto reforzar el mecanismo de protección civil de la UE³⁶ para fortalecer los medios coordinados de la UE para combatir incendios y poner un mayor énfasis en la prevención y la preparación, contribuyendo a fomentar la interacción entre la adaptación y la protección civil.

La experiencia adicional y los intercambios de buenas prácticas en la planificación, aplicación y seguimiento de las acciones de mitigación y adaptación y sus sinergias, respaldaría la sostenibilidad a largo plazo de los bosques y aseguraría su almacenamiento de carbono.

Protección de los bosques y potenciación de los servicios ecosistémicos

La estrategia aboga por enfoques preventivos para garantizar la prestación de servicios ecosistémicos por parte de los bosques y su contribución a la biodiversidad. A este respecto, destaca el potencial de los planes de gestión forestal o los instrumentos equivalentes para la prestación de bienes y servicios. Solicita a los Estados miembros y a la Comisión que apliquen las Directivas sobre hábitats y aves de la UE, la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad, que desarrollen los medios para valorar los servicios ecosistémicos y que utilicen fondos de la UE para proteger el capital natural de los bosques.

Se han registrado avances en la iniciativa para cartografiar, evaluar y valorar los servicios ecosistémicos (MAES)³⁷, incluido un proyecto piloto forestal y trabajos en relación con un sistema de contabilidad del capital natural (INCA)³⁸. La financiación de la UE incluye cada vez más oportunidades para apoyar la prestación de servicios ecosistémicos forestales. Hay pocas pruebas sobre cómo la gestión forestal sostenible apoya políticas de la UE como la Directiva Marco del Agua, pero la investigación apoyada por la UE en este ámbito, es decir, un proyecto sobre la prestación de servicios relacionados con el agua³⁹ puede arrojar más luz sobre el de apoyo a la concepción y ejecución de políticas.

³⁶ «RescEU: un nuevo sistema europeo para hacer frente a los desastres naturales», cuya adopción está prevista para 2018.

³⁷ http://ec.europa.eu/environment/nature/knowledge/ecosystem_assessment/index_en.htm

³⁸ http://ec.europa.eu/environment/nature/capital_accounting/index_en.htm

³⁹ http://www.cost.eu/COST_Actions/ca/CA15206

Los instrumentos de la UE para el control de plagas se han visto reforzados con el nuevo Reglamento fitosanitario⁴⁰ y el Reglamento sobre especies exóticas invasoras⁴¹, que mejoran la protección de los bosques de la UE y las plantas.

La Comisión ha publicado una *guía de Natura 2000 y los bosques*⁴², como resultado de un esfuerzo conjunto de partes interesadas muy diversas. La integración de la biodiversidad en los planes de gestión forestal ha experimentado progresos. Los Estados miembros y los propietarios y administradores de bosques utilizan los PDR y la financiación a cargo del programa LIFE para apoyar la aplicación de sus compromisos. Algunos de ellos, además, han promovido iniciativas para la protección y la promoción de los recursos genéticos forestales.

A pesar de las medidas adoptadas hasta la fecha, la aplicación de la política de la Unión en materia de biodiversidad sigue siendo un reto importante. Los informes sobre conservación de los hábitats y las especies forestales no indican mejoras hasta la fecha. Se necesitan más esfuerzos para reforzar el papel de los planes de gestión forestal en la consecución de los objetivos en materia de biodiversidad y para apoyar la prestación de servicios ecosistémicos. La finalización de los trabajos en curso en el marco de MAES y la investigación sobre herramientas y métodos para tener en cuenta los servicios ecosistémicos forestales y su retribución económica deberían proporcionar nuevas perspectivas en este ámbito.

¿Qué bosques tenemos y qué cambios están experimentando?

La estrategia tiene por objeto reforzar la base de conocimientos para abordar los desafíos que enfrentan los bosques y el sector forestal mediante el refuerzo de la cooperación y la coordinación en el desarrollo del Sistema de Información Forestal para Europa (FISE) como referencia para los datos y la información sobre los bosques y la silvicultura en Europa, en estrecha relación con otros datos e información, y la armonización de los sistemas de datos a escala de la UE.

Un prototipo FISE aún se encuentra en fase de desarrollo. Algunos sistemas de información constituyente relevante están operativos y actualizados, como por ejemplo, EFFIS (sobre incendios forestales) o FOREMATIS (sobre material forestal reproductivo). La armonización de los datos forestales para contribuir, entre otras cosas, a procesos internacionales como la recogida de datos para los indicadores de la gestión forestal sostenible de Forest Europe, se encuentra todavía en fase de desarrollo.

⁴⁰ Reglamento (UE) nº 2016/2031.

⁴¹ Reglamento (UE) nº 1143/2014.

⁴² <https://ec.europa.eu/agriculture/forest/publications>

La configuración del FISE aún requiere un trabajo significativo en el desarrollo del sistema, la recopilación y la armonización de datos, y la integración de recursos procedentes de fuentes existentes (por ejemplo, EFFIS, Climate-ADAPT⁴³), o posibles fuentes futuras (por ejemplo, DIABOLO, MAES).

Productos forestales nuevos e innovadores y con valor añadido

La estrategia propone un ambicioso programa de investigación e innovación (I+D) destinado a mejorar la sostenibilidad del sector y el desarrollo de productos y procesos innovadores a través de Horizonte 2020, la AEI Materias Primas, la AEI-AGRI⁴⁴, el CPIA⁴⁵, la estructura de gobernanza forestal y otros foros pertinentes de la UE, así como la coordinación y difusión de buenas prácticas.

La investigación financiada por la UE ha apoyado el sector forestal con alrededor de 500⁴⁶ proyectos desde 2007⁴⁷. Se espera que Horizonte 2020 supere el importe total de más 500 millones EUR invertidos en investigación del sector forestal en el 7PM. La financiación de la innovación con cargo al FEDER lo complementa, dado que muchas regiones de la UE seleccionaron prioridades relacionadas con la silvicultura en sus estrategias de especialización inteligente. Las Asociaciones Europeas para la Innovación AGRI y Materias Primas conectan la silvicultura con investigaciones relevantes en sistemas agroforestales, la movilización sostenible de biomasa forestal, la lucha contra el cambio climático y las cuestiones medioambientales y las cadenas de valor.

Los programas 7PM, FORESTERRA de ERA-NET, SUMFOREST y WoodWisdom apoyaron alrededor de 70 proyectos (85 millones EUR) a partir de fuentes nacionales y de la UE. ForestValue⁴⁸, la ERA-NET en curso de Horizonte 2020 que apoya la transición hacia una economía basada en la biomasa, cuenta con la participación de diecisiete países y ha movilizado 20 millones EUR procedentes de fondos nacionales y de la UE. El grupo de trabajo estratégico sobre investigación e innovación forestal del CPIA⁴⁹ ha respaldado la coordinación, los estudios sobre el alcance y los resultados de la investigación financiada por la UE, y las actividades de divulgación a otros foros.

⁴³ <https://climate-adapt.eea.europa.eu/>

⁴⁴ <https://ec.europa.eu/eip/agriculture/en/about>

⁴⁵ Comité Permanente de Investigación Agrícola (<https://scar-europe.org/>).

⁴⁶ Las bases de datos de la EU CORDIS y ERA-NET contienen (10/2018) 273 proyectos financiados por el 7PM (aproximadamente 514 millones EUR) y 214 proyectos de Horizonte 2020 (aproximadamente 388 millones EUR).

⁴⁷ https://scar-europe.org/images/FOREST/Documents/SWG_forestry_study-v2.pdf

⁴⁸ <https://forestvalue.org/>

⁴⁹ El grupo de trabajo Forest del CPIA promueve la investigación transnacional y la cooperación en materia de adaptación y mitigación del cambio climático, la competitividad del sector y la prestación de servicios ecosistémicos.

La definición de los programas de investigación y las relaciones entre la investigación y las Asociaciones Europeas para la Innovación se beneficiaría de un marco reforzado para difundir los resultados del proyecto. Una fuerte capitalización de la innovación a lo largo de las cadenas de valor contribuiría a respaldar la competitividad del sector forestal. Horizonte 2020 exige proyectos que aprovechen los resultados de proyectos terminados, pero los resultados de estas actividades están aún por materializarse.

Trabajar conjuntamente a fin de conocer mejor nuestros bosques y gestionarlos de forma coherente

La coordinación, la cooperación y la comunicación son necesarias para alcanzar un equilibrio entre los diferentes objetivos y enfoques de las políticas sectoriales. El objetivo de la estrategia es reforzar la gobernanza y la comunicación, en particular a través del Comité Forestal Permanente (CFP), el Grupo consultivo de la silvicultura y la producción de corcho (CDG-FC), y el Grupo de expertos sobre las industrias forestales y las cuestiones sectoriales relacionadas (F-BI EG).

El CFP sigue siendo el principal foro de debate sobre los bosques de la UE y las cuestiones relacionadas con los mismos y sobre la aplicación de la estrategia. Sus sesiones de información y debate sobre todas las iniciativas políticas de la UE pertinentes se basan en programas de trabajo anuales que se construyen sobre el Forest MAP y son coherentes con él. El CFP emitió dictámenes⁵⁰ e informes²³ que se transmitieron a los responsables políticos pertinentes. En el CFP, los Estados miembros comparten sus experiencias, iniciativas, conocimientos y asesoramiento. El CFP se reunió de forma ocasional con partes interesadas (CDG-FC) y grupos de expertos sectoriales (por ejemplo, sobre biodiversidad).

El Grupo consultivo de la silvicultura y la producción de corcho se reúne dos veces al año y cuenta con un observador en el CFP. Dictó resoluciones que mostraban la visión conjunta de las partes interesadas sobre temas como el Reglamento de la UE sobre la madera (EUTR) y el papel de la silvicultura en la PAC.

El EG-FBI⁵¹ ha operado desde 2014, y hasta ahora se ha centrado en las cuestiones comerciales, en particular con Estados miembros «vecinos», la revisión del Reglamento del EUTR y el uso en cascada de la biomasa.

El plan para la creación de una red de oficinas europeas de los bosques no se ha materializado. Sin embargo, la Red Europea de Inventarios Nacionales de los Bosques y

⁵⁰ https://ec.europa.eu/agriculture/forest/standing-committee/opinions_es

⁵¹ El EG-FBI reúne a representantes de la industria del sector, los Estados miembros y otras partes interesadas.

varias acciones de investigación apoyadas por la UE⁵² están trabajando hacia una información forestal más armonizada en Europa.

Los resultados de la encuesta del Eurobarómetro de 2015 sobre la percepción que tiene el público de los beneficios proporcionados por los bosques⁵³ apuntan a la necesidad de una mejor comunicación sobre la importancia de la gestión sostenible de estos. El enfoque adoptado por la estrategia de comunicación forestal de la UE⁵⁴ ofrece una buena base para reflejar cómo abordar estas necesidades.

Los bosques desde una perspectiva global

La estrategia tiene por objeto reforzar el papel de la UE en los esfuerzos realizados a nivel mundial para promover una gestión forestal sostenible y reducir la deforestación, garantizando al mismo tiempo la coherencia entre las políticas y los compromisos de la UE y los Estados miembros. Promueve el papel de los bosques en el desarrollo sostenible y lucha contra la deforestación y la degradación forestal en los foros internacionales, en su acción exterior y de cooperación.

La UE y los Estados miembros han adoptado posiciones comunes para promover la gestión forestal sostenible en foros paneuropeos (FOREST EUROPE) e internacionales relacionados con los bosques por ejemplo, el FNUB, la FAO, la OIMT) y otros procesos internacionales (por ejemplo, el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica), incluidos la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular a través de la implementación del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017- 2030⁵⁵. En FOREST EUROPE⁵⁶, la UE está estudiando diferentes opciones para la celebración de un acuerdo paneuropeo jurídicamente vinculante sobre los bosques, lo que supondría que el concepto de gestión forestal sostenible se trasladase al Derecho y abarcase inicialmente el 25 % de los bosques de todo el mundo.

El Plan de Acción FLEGT de la UE es una respuesta pertinente e innovadora al desafío de la tala ilegal y su aplicación ha mejorado significativamente la gobernanza forestal⁵⁷ en los países socios. El número de Acuerdos de Asociación Voluntaria entre la UE y los países

⁵² Incluidos, por ejemplo, DIABOLO, dos acciones COST y un contrato en curso con el Centro europeo de datos forestales.

⁵³ <http://ec.europa.eu/COMMFrontOffice/publicopinion/index.cfm/ResultDoc/download/DocumentKy/69759>

⁵⁴ https://ec.europa.eu/agriculture/sites/agriculture/files/fore/publi/communication-strategy_en.pdf

⁵⁵ <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N17/184/62/PDF/N1718462.pdf?OpenElement>

⁵⁶ La Conferencia Ministerial sobre la Protección de los Bosques en Europa (<https://foresteurope.org/>)

⁵⁷ SWD(2016) 275.

productores de madera aumenta de manera constante⁵⁸. El primer régimen de licencias FLEGT (Indonesia) entró en funcionamiento en 2016. La revisión del EUTR⁵⁹ confirmó su potencial para luchar contra la tala ilegal y el comercio asociado a esa práctica, pero también la necesidad de promover su aplicación uniforme y efectiva. Su aplicación en 2015-2017 ha puesto de manifiesto una mejora significativa. Por otra parte, un estudio que abordaba los impactos del consumo de la UE sobre la deforestación y la degradación de los bosques arrojó luz sobre este complejo problema⁶⁰. La Comisión presentará una nueva iniciativa para intensificar la acción de la UE contra la deforestación.

La política de desarrollo de la UE apoya las actividades mundiales relacionadas con los bosques, tal como se aborda en el Plan Estratégico de Cooperación Internacional y Desarrollo 2016-2020, y promueve las intervenciones en materia de cooperación integradoras de la economía verde⁶¹. Muchos proyectos ilustran el valor de la UE y de los Estados miembros, ya sea directamente o a través de múltiples donantes a nivel mundial, en el fomento de la gestión forestal sostenible a nivel mundial. La UE también apoya a los países en desarrollo en los planes nacionales REDD+, y a través de iniciativas que promueven cadenas de suministro de cero deforestación. La UE también quiere incluir disposiciones sobre la promoción de una gestión forestal sostenible y compromisos para luchar contra la tala ilegal y el comercio asociado a esa práctica en sus acuerdos comerciales bilaterales.

La financiación de la UE en favor de los bosques y el sector forestal

La Comisión ha adaptado las distintas fuentes de financiación de la UE para apoyar los objetivos y las prioridades de la estrategia. La PAC es la principal fuente de financiación del sector forestal (8 200 millones EUR de gasto público), en coherencia y sinergia con otros Fondos EIE⁶², LIFE y el Programa Marco de Investigación de la UE.

La prioridad climática establecida para los fondos de la UE proporciona importantes incentivos específicos destinados a fomentar la acción por el clima en los bosques. Con todo, las oportunidades de financiación para la protección de los bosques y la mejora de los servicios ecosistémicos no se utilizan plenamente.

⁵⁸ Seis Acuerdos de Asociación Voluntaria y nueve en curso de negociación.

(<http://ec.europa.eu/environment/forests/flegt.htm>)

⁵⁹ COM(2016) 74 final.

⁶⁰ http://ec.europa.eu/environment/forests/studies_EUaction_deforestation_palm_oil.htm

⁶¹ <https://europa.eu/capacity4dev/file/80634/download?token=-ZXMS3Cz>

⁶² Los Estados miembros han asignado casi 8 000 millones EUR al objetivo temático 5 «Fomento de la adaptación al cambio climático y gestión y prevención de riesgos» para hacer frente a varios riesgos, incluidos los incendios forestales.

La financiación global de la UE para I+D en el sector forestal ha aumentado considerablemente (249 proyectos recibieron 615 millones EUR en 2013-2017)⁶³, en apoyo a la innovación y el fomento del crecimiento y el empleo.

La cooperación al desarrollo de la UE ha asignado 235 millones EUR durante el período 2014-2020 para apoyar las actividades FLEGT y REDD+ principalmente en el marco del Fondo Europeo de Desarrollo. Estas se complementan con programas de cooperación específicos por países y regiones, con especial atención a la mejora de la gobernanza y la promoción de la conservación de los bosques.

Conclusión - Avances hacia los objetivos de 2020

Se han realizado avances significativos hacia los objetivos de 2020. Desde su adopción, la estrategia ha definido de forma efectiva las actuaciones de la UE en sus principios y objetivos al facilitar la coordinación de todos los ámbitos de actuación de la UE relacionados con los bosques y el sector forestal, promocionar un enfoque coherente, tanto en las políticas nacionales como internacionales, y permitir a la UE y los Estados miembros ser pioneros a nivel mundial en la gestión sostenible de los bosques.

Se han logrado progresos sustanciales en la ejecución de las actividades relativas a los ocho ámbitos prioritarios de la estrategia y a las orientaciones estratégicas. Asimismo, los Estados miembros reconocen que la estrategia influye en sus políticas y acciones, inclusive a nivel subnacional⁶⁴.

La estrategia es un instrumento político válido que permite a la UE y a los Estados miembros abordar los numerosos desafíos y las funciones de los bosques cuando los nuevos objetivos políticos y las prioridades de la sociedad exigen cada vez más que cumplan múltiples propósitos que, en ocasiones, pueden ser percibidos como contradictorios. Las crecientes demandas sociales de los bosques, el aumento de las presiones y los factores de estrés climático pueden requerir esfuerzos adicionales y el compromiso de todos los actores pertinentes para intensificar la coordinación, la cooperación y la participación de expertos, incluso entre sectores y entre la Comisión, los Estados miembros y otras partes interesadas.

Las evoluciones de las políticas merecerán la debida atención en el período restante de ejecución, incluida la garantía de contribución de los bosques al marco del clima y la energía, en particular la aplicación de la nueva legislación LULUCF y de energías renovables. Al mismo tiempo se enfrentan a la adaptación de los bosques al cambio climático para cumplir los compromisos de la UE en el marco del Acuerdo de París. La estrategia y sus prioridades

⁶³ De acuerdo con la plataforma tecnológica del sector forestal.

⁶⁴ «Gestión forestal sostenible en las regiones». Informe del Comité de las Regiones, 2018.

son aptas para subrayar la importancia de los bosques y las correspondientes políticas de la UE para la aplicación de la Agenda 2030 en la UE y en el mundo, en particular a través de la aplicación del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017- 2030.

La continuación de la aplicación de la estrategia, apoyada por el presupuesto de la UE, ayudará a los bosques de la UE, que cubren el 40 % del territorio, a contribuir eficazmente al equilibrio territorial, al crecimiento y el empleo en las zonas rurales y urbanas, y apoyarán el sector forestal para mantener la competitividad y el desarrollo de la bioeconomía, al tiempo que protegen la biodiversidad y garantizan la prestación de servicios ecosistémicos. Comunicar el valor y la importancia de una buena gestión de los bosques a la sociedad, garantizando así un fuerte apoyo social para la gestión sostenible de los bosques, es esencial para respaldar estos objetivos.